

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia

Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y en el artículo 5 del Real Decreto 157/1992, de 21 de febrero, que la desarrolla, en relación con el expediente número 1.441/1996

Se instruye por la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número 1.441/1996, expediente a instancia de la Asociación Nacional de Fabricantes de Bombas para Fluidos, solicitando autorización para la creación y funcionamiento de un registro de morosos.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos, estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 9 de septiembre de 1996.—El Director general, Luis Albetosa Puche.—56.994.

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Resolución por la que se inicia expediente por transmisión inter vivos de una administración de Lotería Nacional

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por transmisión inter vivos de la administración de la Lotería Nacional, que a continuación se relaciona, con expresión del nombre del solicitante y administración de Lotería Nacional:

Administración de Loterías número 56, de Madrid, doña María Isabel Villalobos Wellborg.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de septiembre de 1996.—La Directora general, P. D., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.—56.925.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera

Estudio informativo del ramal de acceso ferroviario a Alcobendas y San Sebastián de los Reyes. Obra civil e instalaciones desde el punto kilométrico 2 + 329 al punto kilométrico 5 + 420

El 23 de agosto de 1996 la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera resolvió aprobar técnicamente el estudio informativo: «Ramal de acceso ferroviario a Alcobendas y San Sebastián de los Reyes. Obra civil e instalaciones desde el punto kilométrico 2 + 329 al punto kilométrico 5 + 420».

En virtud de dicha resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 228 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública dicho estudio informativo, por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la línea y la concepción global de su trazado.

El estudio informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, plaza de los Sagrados Corazones, 7, planta 8.ª, 28036 Madrid.

Asimismo, en el Ayuntamiento de Alcobendas estará a disposición de los interesados un ejemplar de dicho estudio informativo.

Madrid, 27 de agosto de 1996.—El Ingeniero Jefe de la 1.ª Jefatura de Construcción, Fernando Moral Medina.—56.952.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

Información pública relativa al proyecto de concesión administrativa a «Enagás, Sociedad Anónima», para la conducción, distribución y suministro de gas natural para usos industriales en los términos municipales de Murcia, Alcantarilla y Molina de Segura

A los efectos previstos en los capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre Combustibles Gaseosos, y en el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente proyecto de concesión administrativa:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida de América, 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para la conducción, distribución y suministro de gas natural para usos industriales en diversos términos municipales de la provincia de Murcia, que se enuncian a continuación.

Área de concesión: La concesión afecta a los términos municipales de Murcia, Alcantarilla y Molina de Segura.

Características de las instalaciones:

Tipo de gas: Gas natural.

Presión de diseño: 16 bares.

Tubería de acero al carbono tipo API 5L, con diámetro estimado de 2 y 6 pulgadas, dotada de revestimiento y de protección catódica, con una longitud estimada de 30,5 kilómetros.

Plazo: La concesión se solicita por setenta y cinco años.

Presupuesto: 622.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en la Secretaría General de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de Murcia, sita en la calle San Cristóbal, sin número, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Murcia, 21 de agosto de 1996.—El Secretario general, Cristóbal Guirado Cid.—56.900.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

VALDÉS (ASTURIAS)

Expropiación de bienes y derechos afectados por las obras para el proyecto técnico de línea eléctrica aérea de A. T. 10/20 KVA para el suministro de energía eléctrica al depósito de abastecimiento de aguas a Cadavedo, Valdés (Asturias)

Declarada la urgente tramitación del expediente de referencia por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias el día 26 de julio de 1996, el Ayuntamiento de Valdés convoca a los titulares de los bienes y derechos relacionados en el tablón municipal de edictos, para que a las diez horas del día 15 de octubre de 1996 comparezcan en el Ayuntamiento de Valdés, plaza de Alfonso X el Sabio, Luarca, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación.

Expediente: En la Secretaría General en días hábiles y horario de oficina.

Luarca, 5 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Jesús Landeira Álvarez-Cascos.—56.991.